

QUERY 470/TA726

Consulta realizada por: El Comité de ICC en Australia el 27 de Mayo de 2010

Reglas aplicables:

UCP 600 Artículo 14(a), 19, 20, 21

Análisis en español:

BBVA Bancomer, S.A. (Comercio Exterior - HUB Operación WBAM)

Lydia Pichardo Arevalo, Imelda Ambriz López, David VelaSco Castro y Gerardo Santa Cruz Díaz

Consulta de un Banco sobre un tema**La conclusión de la Comisión de Banca de Australia****Opinion BBVA Bancomer, S.A.
(Comercio Exterior - HUB Operación WBAM)**

1) Determinar si en un charter party bill Of lading que indica dos puertos diferentes de carga dentro de una misma zona geográfica, deberán indicar su respectiva fecha de embarque

Debido a que los embarques se efectuaron de dos puertos diferentes ellos consideran que necesitan evidenciar por separado las anotaciones de a bordo de cada puerto de embarque.

El argumento que dan sobre esto, es porque solamente se están basando en el documento presentado por lo siguiente: Los embarques han sido efectuados en los puertos específicos dentro del tiempo límite estipulado en la carta de crédito

1. No estamos de acuerdo en base al artículo 22 incisos ii y iii de las UCP 600,

ii - indicar que las mercancías han sido embarcadas a bordo de un buque designado en el puerto de carga establecido en el crédito mediante: un texto preimpreso o una anotación de a bordo que indique la fecha que la mercancía ha sido embarcada a bordo

iii - Indicar el embarque desde el puerto de carga hasta el puerto de descarga estipulados en el crédito. El puerto de descarga puede aparecer como un conjunto de puertos o una área geográfica según establezca el crédito

2. No estamos de acuerdo en base a las ISBP práctica 121, si el crédito indica un área geográfica o rango de puertos de carga y/o descarga (por ejemplo, "cualquier puerto de Europa"), el conocimiento de embarque sujeto a un contrato de fletamento debe indicar el puerto o puertos de carga reales, que deben estar dentro del área geográfica o rango indicados, pero puede mostrar

		el área geográfica o el rango de puertos como puerto de descarga. Y la practica 119 aunque es ambiguo, no menciona que por cada puerto de embarque deba indicar su respectiva fecha de embarque.
		3. Estamos de acuerdo con el beneficiario, debido a que las características de este charter party indica correctamente la fecha de embarque.
		4.- Consultamos a una Transportista solicitando si en un documento de embarque charter party podrían detallar dos puertos de embarque, argumentan que es incorrecto como tal anotar ambos puertos, en todo caso se emitiría un charter party por cada puerto
	Conclusión de la ICC:	
	El beneficiario no está de acuerdo con la discrepancia alegando que la compañía naviera indico la fecha de "a bordo" una vez que la mercancía ha sido cargada en el puerto final de carga. Por lo tanto, no sería un requerimiento la anotación de a bordo por cada puerto de embarque. En base a los comentarios de la Comisión de Banca de Australia, la ICC Banking Commission respalda su análisis sujetandolo a los articulos de la UCP 600 19,20,21.	5.- Esta opinión es en base al query recibido, bajo las limitantes de no tener copias de la carta de crédito así como de todos los documentos requeridos para determinar un análisis más completo.